

ACCIÓN URGENTE

RETRASADA LA SENTENCIA EN JUICIO POR CRÍTICAS A LA RELIGIÓN EN EGIPTO
El juicio de Alber Saber Ayad se encuentra paralizado por haberse sumado el juez a un huelga de ámbito nacional convocada en Egipto. El tribunal tenía que haber dictado sentencia a finales de noviembre, pero ahora se ha fijado la sesión final para el 12 de diciembre de 2012.

El acusado, que es preso de conciencia, juzgado por colgar vídeos en Internet y administrar una página de Facebook en los que las autoridades egipcias consideran que se "difama la religión", tiene que soportar ahora una angustiada espera hasta que se le comunique la suerte que va correr. Si es declarado culpable podría ser condenado a seis años de prisión y al pago de 500 libras egipcias (unos 82 dólares estadounidenses) de multa.

Según la información disponible, las condiciones de reclusión de **Alber Saber Ayad** mejoraron a raíz de una denuncia presentada por organizaciones de derechos humanos egipcias ante el fiscal a finales de octubre de 2012. Aunque sigue recluido en la misma celda, ahora tiene mejor acceso a agua y a un retrete. También ha recibido atención médica en una mano que se lesionó, al parecer, al tirarle un miembro de las fuerzas de seguridad de las esposas durante una sesión judicial.

Jueces de todo Egipto se han declarado en huelga contra un reciente decreto del presidente Mohamed Morsi que consideran un atentado contra su independencia. El decreto impide a los tribunales revisar las decisiones del presidente o disolver la asamblea que está redactando la próxima Constitución del país. Sustituye también al fiscal general y ordena el reinicio de investigaciones y enjuiciamientos contra agentes acusados de matar a manifestantes, lo que aparentemente permite volver a juzgar a miembros de las fuerzas de seguridad y autoridades del gobierno de Hosni Mubarak absueltos de la acusación de matar a manifestantes, algo que anteriormente impedía la legislación egipcia. Millares de personas se echaron a la calle la semana pasada para protestar por el decreto.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades egipcias a que dejen en libertad a Alber Saber Ayad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a la libertad de expresión.
- Instándolas a que garanticen que recibe la atención médica que pueda necesitar y que sus condiciones de reclusión cumplen las normas internacionales, incluidos las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A:

Ministro del Interior
Minister of Interior
Ahmed Gamal El Din
Ministry of Interior
El Sheikh Rihan St
Cairo, Egipto
Fax: +202 2795 9494

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Fiscal general
Prosecutor General
Talaat Abdallah
Dar al-Qadha al-'Ali
Ramses St
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 577 4716

Tratamiento: Dear Counsellor / Señor Fiscal

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 278/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/034/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RETRASADA LA SENTENCIA EN JUICIO POR CRÍTICAS A LA RELIGIÓN EN EGIPTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Alber Saber fue detenido en su casa, en El Cairo, el 13 de septiembre de 2012, al día siguiente de que grupos de hombres airados rodearan la vivienda e intentaran irrumpir en ella, pidiendo su muerte y acusándolo de herejía y ateísmo y de promocionar “La inocencia de los musulmanes”, corto cinematográfico que muchas personas consideran ofensivo. Su madre llamó a la policía para que los protegiera, pero cuando por fin llegó, al día siguiente, se llevó a Alber Saber Ayad detenido y confiscó su ordenador personal y sus CD. La madre se marchó posteriormente de casa por temor a nuevos altercados. Alber Saber Ayad ha dicho a sus abogados que durante su detención en la comisaría de policía de El Marg un agente incitó a otros detenidos a agredirlo. Su juicio ha presentado irregularidades, como la negativa del juez a permitir a la defensa llamar a testigos clave, incluidos los agentes responsables de la detención y de la investigación y las personas que denunciaron a Alber Saber Ayad.

Los cargos contra Alber Saber Ayad recuerdan prácticas utilizadas durante el régimen de Hosni Mubarak para limitar la libertad de expresión. Karim Amer, bloguero, fue condenado en 2007 a cuatro años de prisión por criticar a Mubarak y a las autoridades religiosas egipcias de Al Azhar en su blog. En noviembre de 2008, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria declaró la detención de Karim Amer “arbitraria” por considerar que violaba libertades garantizadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Se han traducido al árabe y publicado en Internet unos vídeos con el título de “La inocencia de los musulmanes”, realizados presuntamente por una persona radicada en Estados Unidos y que hace propaganda contra el islam. Describen de manera insultante al profeta Mahoma y a otras figuras veneradas en el islam, por lo que muchos musulmanes se han sentido ofendidos. Se dice que son la causa de una serie de protestas que tuvieron lugar en varios países predominantemente musulmanes frente a embajadas y otros lugares relacionados con Estados Unidos y otros Estados occidentales. Algunas de estas protestas fueron violentas, por lo que murieron y resultaron heridos en ellas tanto manifestantes como miembros de las fuerzas de seguridad. Un tribunal egipcio condenó *in absentia* a muerte a 17 personas, incluidos 8 cristianos coptos y un pastor cristiano estadounidense, a muerte el 28 de noviembre de 2012 por producir o promocionar los vídeos.

Amnistía Internacional ha recibido también información sobre otros casos de personas acusadas y declaradas culpables de blasfemia. Entre ellos figuran los de un chií acusado, según informes, de profanar una mezquita; dos musulmanes contra los que se han presentado, al parecer, cargos de difamación del cristianismo por quemar un ejemplar de la Biblia, y un cristiano condenado a seis años de prisión, según los informes, por colgar en Internet imágenes consideradas ofensivas para el islam.

El derecho internacional de los derechos humanos protege la expresión de ideas consideradas ofensivas. Las críticas a las religiones y otras creencias son parte esencial del derecho a la libertad de expresión. Las leyes –como las relativas a la blasfemia– que penan las críticas (o insultos) a las creencias religiosas violan la libertad de expresión. Por ofensivas que puedan resultar, tales críticas, insultos o burlas no afectan a la libertad de religión del creyente.

Nombre: Alber Saber Ayad
Sexo: hombre

Más información sobre AU: 278/12 Índice: MDE 12/039/2012 Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2012

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

